SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3244 *DINOTEL, S.A.*

La Administradora única de esta entidad ha decidido convocar a los señores accionistas de la entidad Dinotel, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la Avenida Alejandro Rosselló 40, planta 6ª, de Palma de Mallorca (C.P. 07002) (Notaría Carbonell Fortuñy), el próximo día 18 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si fuese menester, en segunda convocatoria el día 19 de julio de 2025, a las 10:30 horas, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024. Aprobación de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.- Ruegos y Preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección de administradores.

Segundo.- Fijación de la retribución del cargo de administrador.

Tercero.- Delegación de facultades, en su caso, en favor de la administradora única para la suscripción del contrato de préstamo que se otorgará entre Dinotel, S.A. y Doña Juana Ana Ramón Florit, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1259 del Código Civil (autocontratación).

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta convocada todos los accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, depositen en la caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlo hecho en algún establecimiento bancario.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a los

cve: BORME-C-2025-3244
Verificable en https://www.boe.es

accionistas a examinar en el domicilio social y el de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes de gestión que han de ser sometidos a su aprobación, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, conforme determina la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 197, 272, 287 y concordantes de la citada Ley.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 2025.- La Administradora única, Doña Juana Ana Ramon Florit.

ID: A250026055-1

cve: BORME-C-2025-3244
Verificable en https://www.boe.es